











Fecha: 8 de octubre de 2022

Asunto: DECISION N.º 25 - Interrupción TC7 - C2

Hora: 20200 Doc. №: 7-3

De: Comisarios Deportivos

Para: Director de carrera

Jefe de cronometraje Secretario de Prueba

Los Comisarios deportivos, tras haber recibido un informe del Director de carrera (Documento n^{ϱ}), referente a la interrupción DEFINITIVA del Tramo Cronometrado TC7-C2 como consecuencia del accidente del participante n^{ϱ} 41 y a la vista de los detalles que figuran en dicho informe, en aplicación de lo señalado en el Art. 30.16 del Reglamento de la Copa de España de Rallyes de Tierra vigente, ha determinado lo siguiente:

Decisión: Aplicar el mismo tiempo del TC5-C1 a los siguientes vehículos:

42,43,44,45,46,47,48,49,50,51,52,53,54,55,56 y 58.

D. Jerónimo CUERVA

Presidente CC.DD

D. Juan Fco. RUBIO

Comisario Deportivo

D. osé A. COLLAR

Comisario Deportivo



































